Monterrey Casanare, 20 de octubre de 2026

Señor (a)
NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO
SECOP II

Ref: Solicitud de Presentación de Propuesta Proceso de Contratación Directa

El Concejo Municipal de Monterrey Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 4), literal h) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar propuesta para participar en el proceso de contratación Directa que se regirá por las siguientes disposiciones:

Por lo cual se extiende invitación muy cordialmente a presentarse, según los siguientes parámetros establecidos en el Estudio Previo que sirve de base para realizar la presente invitación:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI), ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.953.333) M/CTE
VALOR MENSUAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS
LUGAR DE RECIBO DE LA OFERTA	CONCEJO MUNICIPAL
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal de Monterrey pagará a LA CONTRATISTA el valor del contrato por mes calendario, así: un primer pago por los días ejecutados en el primer mes de ejecución; un segundo pago por el mes de noviembre, por TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE; y un último pago por los días ejecutados en el último mes de ejecución, hasta completar el valor total del contrato. Los días se liquidarán a razón de $126.666,67 por día. Cada pago requiere informe de actividades, soportes de pago de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor; para el último pago se requiere, además, la suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación del contrato.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1. Analizar y socializar los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI y de la Política de Control Interno – MECI

	correspondientes a la vigencia 2025, identificando fortalezas, brechas y oportunidades de mejora. 2. Apoyar la actualización del Mapa de Riesgos Institucional del Concejo Municipal, aplicando la nueva versión de la metodología o guía vigente expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 3. Apoyar la revisión, actualización y seguimiento de los planes institucionales que resulten aplicables al Concejo Municipal, de acuerdo con el marco normativo vigente y las necesidades institucionales, verificando su articulación con MIPG y MECI 4. Desarrollar acciones para fortalecer el ejercicio de Evaluación Independiente en la Corporación, a través de la capacitación, y elaboración del Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno. 5. Apoyar la formulación y ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, desarrollando las actividades de evaluación y documentando los resultados y recomendaciones correspondientes. 6. Realizar revisión y seguimiento a los procesos, procedimientos, formatos e instrumentos institucionales relacionados con MECI y MIPG, proponiendo los ajustes necesarios para fortalecer los controles, responsabilidades y trazabilidad de la gestión institucional. 7. Desarrollar actividades de capacitación dirigidas a servidores públicos, concejales y contratistas, orientadas al fortalecimiento del MECI, MIPG, gestión del riesgo y responsabilidades frente al Sistema de Control Interno. 8. Las demás actividades que le asigne el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.

Documentos que deben contener la propuesta:

Carta de presentación de la oferta con las siguientes indicaciones:

El contratista deberá diligenciar los anexos 1,2 y 3 de la presente invitación publica

- Objeto del contrato
- Valor de la oferta
- Plazo de ejecución
- Numero de Cedula de ciudadanía
- Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal

- Dirección y teléfono.

1. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1 oferta económica)
2. Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales y constitucionales vigentes (anexo 3)
3. Copia legible de la cédula de ciudadanía.
4. Formato único hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciada (SIGEP)
5. Declaración de bienes y conflicto de intereses Declaración de Ley 2013 de 2019- https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
8. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
9. Certificado Nacional de Medidas Correctivas.
10. Certificado de no registro de inhabilidades por condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.
11. Copia Título Profesional
12. Copia del título que acredite Especialización en área requerida.
13. Copia Tarjeta Profesional (si es de las profesiones que aplica).
14. Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. (si es de profesiones que aplica)
15. Certificado Contador Público- Junta Central Contadores.
16. Documentos que acreditan la Experiencia Solicitada. (cuadro de experiencia anexo 2)
17. Certificado de afiliación a salud y pensión
18. Copia del Registro Único Tributario RUT.
19. Formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 3)
20. Certificado Médico Laboral.
21. Certificado REDAM.

GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con el valor del contrato, el cual no supera el 10% de la menor cuantía a que se refiere la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la exclusión establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no es requisito la exigencia de garantía única y en este preciso caso teniendo en cuenta el tipo de servicio y la forma de pago, **no se considera necesario que el contratista constituya garantía única.**

IMPUESTOS Y GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Concepto	Tarifa
Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato
Estampilla pro-cultura	1% sobre el valor total del contrato
Estampilla Pro Deporte	1.5% sobre el valor total del contrato
Retención en la fuente	10% (en caso de aplicar)
Industria y comercio	Según estatuto de rentas Municipal

Sobre tasa bomberil	Según estatuto de rentas Municipal
Seguridad social: Salud (12.5%); Pensión (16%); Riesgos 0.522%) , sobre la base gravable del 40% del valor de la mensualidad	29.022%

VERIFICACION DE IDONEIDAD

Para el presente proceso de contratación directa de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar y de acuerdo con lo indicado en los estudios previos, el oferente deberá acreditar con los documentos señalados las condiciones requeridas para la ejecución del contrato.

- Título profesional universitario en Contaduría Pública.
- Título de especialización en Gestión Pública o en áreas afines al control interno.
- Experiencia mínima de dieciocho (18) meses de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada en auditoría interna, control interno, MECI y/o MIPG (categoría 1 del nivel Servicio Profesional, Resolución No. 001 del 08 de enero de 2026).

Las condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la propuesta en el SECOP II.

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ GUERRERO GARCÍA
Presidente

Anexo: Estudios Previos 010-2026
Formato Anexos propuesta.

Monterrey, 20 de octubre de 2026

Señores
Concejo Municipal
Monterrey Casanare

Referencia: Propuesta dentro del proceso de selección de Contratación Directa No. CD-[redacted]-2026.

NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía número 39.950.662 expedida en Villanueva (Casanare), de acuerdo con los términos de la invitación realizada por el Concejo Municipal de Monterrey, presento propuesta para "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI), ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE", conforme a los documentos adjuntos; así mismo, me comprometo a firmar el contrato correspondiente en el evento en que la presente propuesta cumpla con los requisitos exigidos por la entidad.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.

3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.

4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

6. Que el valor de la propuesta que presento es por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.953.333) M/CTE.

7. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.

8. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de un (1) mes y diecisiete (17) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. Que me encuentro al día con los sistemas de seguridad social y parafiscal, así mismo adjunto a la presente copia de certificaciones de que me encuentro afiliado a salud y pensión.

Atentamente,

NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO
C.C. 39.950.662 de Villanueva (Casanare)
T.P. [redacted]

ANEXO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	VR UNITARIO SIN IVA	VR TOTAL
1	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI), ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.**	47 DÍAS (1 MES Y 17 DÍAS)	$126.666,67 (por día)	$5.953.333
TOTAL				**$5.953.333**

EL VALOR DE LA PRESENTE PROPUESTA ES POR LA SUMA DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.953.333) M/CTE.

NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO
C.C. 39.950.662 de Villanueva (Casanare)
T.P. [redacted]

ANEXO 2

RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PERFIL REQUERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL: Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar y de acuerdo con lo indicado en los estudios previos, el oferente deberá acreditar con los documentos señalados las condiciones requeridas para la ejecución del contrato.

- Título profesional universitario en Contaduría Pública.
- Título de especialización en Gestión Pública
- Experiencia mínima de dieciocho (18) meses de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada en auditoría interna, control interno, MECI y/o MIPG (categoría 1 del nivel Servicio Profesional, Resolución No. 001 del 08 de enero de 2026).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TERMINO
Concejo Municipal de Monterrey (CD-010-2025)	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación de MIPG y la ejecución de acciones del MECI	10/10/2025	09/12/2025	2 meses
Concejo Municipal de Villanueva (013-2025)	Servicios profesionales para el desarrollo de acciones del MECI, articulado con MIPG	18/09/2025	17/11/2025	2 meses
Concejo Municipal de Villanueva (005-2024)	Servicios profesionales para el desarrollo de acciones del MECI, articulado con MIPG	17/05/2024	16/07/2024	2 meses
Concejo Municipal de Monterrey (CD-007-2023)	Servicios profesionales para apoyar la implementación de MIPG y la ejecución de acciones del MECI	04/12/2023	28/12/2023	25 días
Gobernación de Casanare (1806-2023)	Servicios profesionales en el área de contaduría para organismos comunales	12/07/2023	26/12/2023	5 meses 15 días
Concejo Municipal de Monterrey (CD-007-2022)	Servicios profesionales para apoyar la implementación de MIPG y la ejecución de acciones del MECI	01/12/2022	30/12/2022	1 mes
Grupo Empresarial JJ AP S.A.S.	Auditor interno	01/11/2021	29/11/2022	12 meses 29 días

ASEPAD HSEQ&C S.A.S.	Profesional de apoyo (planeación, riesgos y sistemas de gestión)	01/04/2020	29/10/2021	18 meses 29 días

La experiencia con el sector público es de **once (11) meses y catorce (14) días,** y la experiencia relacionada en auditoría interna, control interno, MECI y/o MIPG es de **diecinueve (19) meses y veintitrés (23) días.**

NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO
C.C. 39.950.662 de Villanueva (Casanare)
T.P. [redacted]

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita **NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO,** identificada con cédula de ciudadanía número 39.950.662 expedida en Villanueva (Casanare), quien en adelante se denominará LA PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE** adelanta un proceso de selección por contratación directa para la celebración del respectivo contrato estatal, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI), ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.**

SEGUNDA: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar al **CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de la referencia aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta.

1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.

1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones.

1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma en la ciudad de Monterrey a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

LA PROPONENTE

NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO
C.C. 39.950.662 de Villanueva (Casanare)
T.P. [redacted]

ANEXO 04

Monterrey, Casanare, 20 de octubre de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA
SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES

Yo, **NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO**, identificada como aparece al pie de mi firma, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que no me encuentro incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, Casanare, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad legal vigente sobre la materia.

De igual manera DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que no tengo reportes vigentes de antecedentes judiciales, ni disciplinarios, ni fiscales que me impidan contratar con el CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, Casanare.

Atentamente

(Firma)_____
NINE YOANA VELASQUEZ ROMERO
C.C. 39.950.662 de Villanueva (Casanare)